2019 - "Año de la Exportación".



Ministerio de Educación, *Cultura, Ciencia y Tecnología* Universidad Tecnológica Naconal Rectorado



Buenos Aires, 28 de Febrero de 2017.

VISTO la Resolución Nº 160/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por la Srta. Claudia Airasca , y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Venado Tuerto en su Resolución N° 160/2018 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regio-

///...



Ministerio de Educación, *Cultura, Ciencia y Tecnología* Universidad Tecnológica Naconal Rectorado



Nectorado

///...

nal al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Venado Tuerto (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 18/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA

Ing. PABLO ANDRES ROSSO Secretario del Consejo Superior